

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JAIME ALBERTO GUARÍN SUÁREZ y otro.
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00321-00

CONSTANCIA: al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, junio 01 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00321-00

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta allegada el 26 de mayo de 2022 por la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander (PDF 17), en respuesta a la medida cautelar de su competencia y que fuera decretada mediante auto del 19 de enero de 2022. Lo anterior, para lo que estime pertinente.

Ejecutoriado el auto, ingrese la Secretaría inmediatamente el proceso al despacho para el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 040 del 03 de junio de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f182be3e2fd748b8b482c3e191c848af9e2727238506e023efa67b9f22701e5

Documento generado en 02/06/2022 02:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>